

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 27 MAYO 2015

DECRETO N° 1228 /

VISTOS

- 1.- Decreto N° 1045 de fecha 22 de Abril de 2015 que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Don Dailan Alexander Ramos Ariño para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

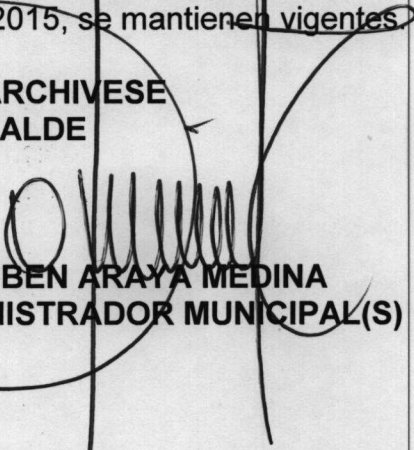
DECRETO

- 1.- Compléméntese Decreto N° 1045 de fecha 22 de Abril, a **DON DAILAN ALEXANDER RAMOS ARIÑO**, quien tendrá derecho a ausentarse por problemas de salud presentando licencia médica correspondiente, con goce de remuneraciones hasta un máximo de 10 días hábiles al año.
- 2.- Todos los demás puntos del contrato de prestaciones de Servicios aprobado por Decreto N° 1045 del 22 de Abril de 2015, se mantienen vigentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal ✓
 - Jefe Administración y Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Remuneraciones
 - Encargada de Recursos Humanos
 - Archivo Salud Municipal
- RAM/NFR/CRT/vmd /